

Dirección Desarrollo Comunitario

 DECRETO EXENTO N° 356

RETIRO,

 VISTOS: **23 ENE. 2020**

1° Decreto Exento N°3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020.

2° Decreto Exento N°3.657 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba los Programas Comunitarios año 2020 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTÓRGUESE**, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Celia Maria Chávez Garrido	10.844.512-2	\$50.000	Aporte por concepto de compra de alimentos.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMIREZ BARRA
ALCALDE

ELIADA BARRAFUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/JCH/jch

DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.

✓ Unidad de Control.

**I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 DESPACHADO**